



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 05 MAY 2014

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado a la ciudad de Río Grande, del Jefe de Prensa Institucional, agente Roberto TOLEDO, el día 05 de Mayo de 2014 a los efectos de realizar la cobertura periodística en evento que asistiera la Sra. Legisladora Claudia ANDRADE, Presidente del Bloque M.P.F.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande en su vehículo particular y la liquidación de UN (1) día de viático de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Jefe del Departamento de Prensa y Difusión Institucional a cargo de la Dirección de Prensa, Dn. Andrés Roberto TOLEDO, a la ciudad de Río Grande día 05 de Mayo 2014, con el objeto de cubrir periodísticamente el evento que asistiera la Sra. Legisladora Claudia ANDRADE, Presidente del Bloque M.P.F., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- RECONOCER el gasto que ocasione el traslado del citado agente en su vehículo particular, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite

ARTÍCULO 3º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º. - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

236 / 14

C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
Poder Legislativo